

# Ayuda directa al transporte (Real Decreto-ley 7/2026 de 20 de marzo)

Ya se puede solicitar la ayuda, por vía electrónica través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria competente, mediante el formulario habilitado al efecto.

**La solicitud se podrá presentar durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2026.**

**Solo vehículos a gasolina, sin taxímetro (taxis de municipios sin tarifas urbanas) o taxis adaptados.**

Los taxis del APC de Valencia a gasoil (no adaptados) o con vehículo eléctrico no entran.

Para solicitarla únicamente es necesario tener Certificado Digital, lector de DNI electrónico o Clave Móvil. Y los únicos datos que piden son el DNI, nombre completo y cuenta bancaria con las letras y sin espacios entre los números.

El enlace al trámite es :

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DJ32.shtml>

The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. The main content area features a list of services, with 'Ayuda directa al transporte (Real Decreto-ley 7/2026 de 20 de marzo)' highlighted in blue. To the right, there is a 'Gestiones' section with a red box around the 'Presentar solicitud' option, which has a red '1' next to it. Below this, there are links for 'Información' and 'Ficha del procedimiento'.

The screenshot shows the 'Identificate con' section of the website. It lists three identification methods: 'Cl@ve Móvil', 'Certificado o DNI electrónico', and 'Acceso ciudadanos UE (eIDAS)'. The 'Certificado o DNI electrónico' option is highlighted in blue and has a red box around it with a red '2' next to it. To the right, there is a section titled '¿Qué es un certificado electrónico?' with explanatory text.

Ayuda directa para profesionales del transporte terrestre por carretera que no se beneficien de la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional. (Artículo 58 del Real Decreto-ley 7/2026).

Datos del solicitante (Los solicitantes de esta ayuda cuyo domicilio fiscal se encuentre en el País Vasco o Navarra deberán solicitarla en las instituciones Vascaas o Navarras.)

NIF/NIE:

Apellidos y Nombre o Razón Social:

Datos de la cuenta bancaria

Código IBAN:

3

Información importante

Pueden ser beneficiarios de esta ayuda los trabajadores autónomos y sociedades con personalidad jurídica legalmente constituidas en España que cumplan las siguientes condiciones:

1. Sean titulares, a fecha 22 de marzo de 2026, de una autorización de transporte de cualquiera de las clases VDE, VT, VTC, VSE, MDLE y MADPE, atendiendo al número y tipología de los vehículos adscritos a la autorización y se encuentren de alta en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte.

2. Tengan a su disposición licencia expedida en Ceuta y Melilla para vehículos taxi, siempre que dispongan de ella a fecha 22 de marzo de 2026.

Ayuda directa para profesionales del transporte terrestre por carretera que no se beneficien de la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional. (Artículo 58 del Real Decreto-ley 7/2026).

Datos del beneficiario

N.I.F.

Apellidos y Nombre o Razón Social:

Código IBAN:

4

Ayuda directa para profes   
 7/2026).

Datos del beneficiario

N.I.F.

Código IBAN:

**Ayuda RDL 07-2026**  
Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F.  Nombre:

Conforme

**5**

Información sobre el tratamiento de datos personales  
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos, cesiones y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente enlace: [enlace](#)

Ayudas RDL 7-2026

Relación Solicitudes

Avisos

LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN SE HA REGISTRADO CORRECTAMENTE CON CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: C: -P

6 - recomendamos imprimir el justificante

Datos del beneficiario

N.I.F.

Apellidos y Nombre o Razón Social:

Código IBAN:

Agencia Tributaria 01/06/2026 08:52:16 MAGIA S GARCIA FER... ES

Ayudas RDL 7-2026

Relación Solicitudes

Avisos

LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN SE HA REGISTRADO CORRECTAMENTE CON CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: C: -P

EL DÍA: 01/06/2026 A LAS: 08:53:07

Datos del beneficiario

N.I.F.: 243335507

Código IBAN: E5473098223372720416

Ayuda RDL 7-2026

Ayuda RDL 7-2026

Aviso

LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN SE HA REGISTRADO CORRECTAMENTE CON CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: C: -P

EL DÍA: 01/06/2026 A LAS: 08:53:07

Datos del beneficiario

N.I.F.: 243335507

Relación Solicitudes

Código IBAN: E5473098223372720416

1 página

Imprimir

Destino:

Páginas: Todas

Diseño: Vertical

Más ajustes